GU MOSQUETTO MEXXCANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VII.

pia mano

echo,

specho,

mano.

ores,

za.

LO.

1839.

ministe.

ismo pu-

aseguran

10 y no-

esperar

que es-

icion de

su felici-

el cami-

ente no

nidad ni

s el que

y dilapi-

tado va

la exé-

espavo-

renarse

sespera-

cas pa-

cambio

a de las

en hoy

bus cre-

siempre

la ex-

sol á sol

el tiem-

es pre-

lahoma

endido

ro aña-

pron.

brá en

s pro-

ria se

de la

ó; pe-

csia.

presores,

tores, so

Q. S. M.

za

VIERNES 9 DE AGOSTO DE 1839.

NUM. 28.

EXTERIOR.

FRANCIA.

CARTA

Del Baron de Beaumont al Sr. Conde Molé, sobre la cuestion Mexicana.

Paris, Marzo de 1839.

SEÑOR CONDE.

Si en vuestra administracion hubieseis dejado testimonios de incapacidad, no tendriais que sufrir la aspereza de esta carta; como tantos otros, al des cender de vuestro pedes: al, habriais vuelto á entrar en el olvido, única cosa que habria seguido á vuestras faltas.

No será esta vuestra suerte. El pais olvidará acaso la estraña fatalidad por la cual aparece suscribiendo algunos episódios infaustos, uno de los bellos nombres de su historia; no olvidará las cualidades que habeis empleado en su servicio y que tenia presentes en el momento mismo que hacíais de ellas un uso deplorable. Os habeis engañado, porque sois hombre; pero es el hombre de bien quien ha hecho mal, es el hombre habil quien se ha equivocado. Vuestros conciudadanos os conservan en su estimacion un lugar tan distinguido como el que teníais en el poder.

Dicho esto, y os lo digo, porque ya no sois Ministro, debo deciros ahora verdades de otro órden. Ellas os son adversas; pero las dirijo á vos mismo, porque solo vos podeis contradecirme: os las dirijo despues de vuestra caida, porque sois temible sin necesidad del poder, y porque antes de ella estube hablando en vano; en fin, os hablo en alta voz, porque las verdades de que se trata, deben llegar hasta vuestro succesor.

De todas las cuestiones que habeis dejado sin resolucion, la mas grave, si se mira su importancia por las circunstancias que la acompañan, es la cuestion mexicana.

La opinion pública se ha inclinado à creer que habeis conducido mal la guerra: os acusa de haber desperdiciado nuestras fuerzas: de no haber previsto ninguna de las dificultades que nos detienen à cada paso; y de haber procedido sobre el dato desusado de calcular los recursos de ur pueblo por el número de sus batallones. Habeis cometido una falta mas grave de lo que se supone, y sobre la que nadie ha parado la atencion; vos habeis roto la paz sin necesidad.

Las pruebas de esta asercion están escritas en los hechos diplomáticos. Estos hechos los conezco como vos, y tengo sobre vos una posicion ventajesa que me permite ver la cuestion, bajo sus dos aspéctos. Todo lo que el hombre privado ha debido comunicar al hombre de estado, vos lo habeis sabido; y si el celo oficial ha fallado en contra del segundo, el acontecimiento no ha dado la razon al primero.

Vos no llevaréis à mal que yo examine en el acontecimiento, porqué el interés de la Fráncia se ha visto en peligro entre vuestras manos.

Ella no tiene tratados de comercio con México, y vuestra primera falta ha sido querer dar este carácter á unos convenios que no han sido ratificados.

No existiendo un tratado de comercio, los mercaderes francéses establecidos en México, han experimentado desgracias que ninguna estipulacion habria prevenido. El pais acababa de substraerse de la dominacion espasola, y entraba en la vida política al precio de las convulsiones consiguientes á toda emancipacion contrariada. Nuestros compatriotas, y los demas especuladores estrangéros, se han visto en el caso de anotar como pérdida un estado de cosas, bien sensibles ciertamente, pero que debinn preveer, pues que por sus primeros datos figuraba este estado á la cabeza de la columna de ganancias.

Algunos francéses tambien han sufrido en sus personas, ó que les alcancen las leyes del pais, ó los defectos de una imperfeccion humana, que no es el privilegio exclusivo de los mexicanos.

La Francia ha intervenido: ella ha hecho valer en favor de su comercio las consideraciones tutelares que ha podido encontrar fuera de un tratado especial: ha hecho valer para la seguridad personal de sus barilléros, las consideraciones de justicia y de humanidad que apoyaba en el derecho de gentes y en su poder.

La Francia obraba noblemente; pero las demandas formuladas en su nombre, han encontrado obstáculos de que no se ha creido conveniente dar conocimiento al público. He aquí cuáles son esas demandas, y cuáles son esos obstáculos; es bueno que se sepa por que se derrama la sangre.

Se ha pedido á México: 1.º Una indemnización pecuniaria de 600.000 pesos, tres millones de francos.

2.º La destitucion de un juez, de un

general, y de un coronel.

Sobre el primer punto contestó México que el estrangéro que comerciaba
sin apoyo de un tratado especial, no
podia reclamar ventajas que c' derecho comun rehusaba á los nacionales.
Sinembargo, por atender á la opinion
contraria que habia acompañado á
nuestros compatriotas á México, y por
dar á la Francia un testimonio de benevolencia, el gobierno mexicano convino en el pago de una indemnizacion,
bajo la doble condicion de que esta
seria liquidada, y de que no daria derecho para lo venidero.

En cuanto al segundo punto contestó México, que los funcionarios acriminados no habian hecho otra cosa que aplicar la ley del pais. Que ademas la constitucion mexicana, conforme en esta parte con la nuestra, no dejaba al poder Ejecutivo arbitrio para conocer de las destituciones pedidas: que en

México como en Francia, la calidad de juez era totalmente independiente, y que los grados militares no pueden qui tarse sino por un juicio.

Estas contestaciones, de las cuales la altima se ha admitido despues, fueron desechadas en su totalidad. La idea de proceder contradictoriamente para el arreglo de la indemnizacion, se tuvo por ultrajante para la Francia: se decidió que la Francia era insultada, porque México creia deberse revisar la suma de 600.000 pesos, formada de les cálculos hechos por los interesados sin contestacion, y que en su mayor alcance no representaba mas que el objéto de las reclamaciones.

De esta falta de buen sentido y de la exigencia que capituló mas tarde, nació el ultimatum de 21 de marzo de 1838. Este documento termina el periódo puramente verbal de nuestras diferencias con México, y como por una parte no se ha juzgado en sus pormenores por los antecedentes, y por otra lleva él solo la responsabilidad del primer bloquéo, yo lo señalo como el punto de vista de la cuestion hasta nueva intervencion de la diplomácia.

El ultimatum de 21 de marzo no tiene semejante, sino en el asunto de Buenos Aires, en donde vémos otro ultimatum, de 23 de setiembre, evidentemente vaciado en el molde del primero.

Al frente de dos naciones débiles, y

victimas de los desórdenes de una lihertad naciente, hemos hablado con firmeza y con altivez, no hay duda; pero en lugar de ese lenguaje que revela el poder y la justicia de un grande E:tado, vos habeis empleado á nombre de la Francia la cólera y la exageracion. No es esto solo. De los dos signatarios de vuestros ultimatum, el uno, el de México, funcionaba á pesar de la interrupcion de su competencia; porque viajaba en virtud de una licencia y despues de haber acreditado en su lugar á su secretario de legacion: el otro, el de Buenos Aires, funcionaba despues de haber terminado totalmente su competencie, porque habia dado fin á su mision con haber pedido y obtenido sus pasaportes. No es esto solo tampoco; los dos agentes, que para notificar vuestras amenazantes exageraciones, se excedian de los términos de su competencia, traspasaron tambien los limites materiales de su antigua jurisdiccion; porque se hallaban al abrigo de las resultas, el uno á bordo de la Fragata Herminia, el otro á bordo de la Fragata Minerva.

La Francia no se reconoce en esos modos de proceder. Si formas ofensivas, si amplificaciones injuriosas deben necesariamente formar parle del séquito de nuestros diplomáticos, seria de descarse que en ello hubiese algun peligro, porque el peligro ennoblece muchas cosas, y vos debeis saber que cuando es voluntario aun puede aumentar el brillo de una noble verdad. Pero aquí, impuros por la inexactitud de los alegatos, no purificados por la auducia que se hubiera manifestado, bajo la guardia de las armas de la Francia en las puertas de sus enviados, vuestros dos ultimatum han quedado paralélos en su carácter maléfico.

Mas no es mi ánimo hablar ahora del segundo, y vos tendréis una falta ménos, si cuando se trate de él en otra parte habeis esperado el fin de vuestras diferencias con México: ojalá vuestro succesor no se vea obligado á dar al ultimatum de Buenos Aires las torpes consecuencias, dadas ya al de México.

Se dirá que los vicios de este se han reconocido demasiado tarde. ¡Demasiado tarde, cuando yo lo he infamado desde su aparecimiento: lo he infamado públicamente, á vuestros ojos, y antes de que marchase la espedicion de Baudin! Ye sabia que importaba mucho á la Francia restablecer sus relaciones con México: yo tenia motivos pa ra suber que solo una negociación conducida con prudencia, era la único que podia, y podia fácilmente producir este resultado: yo sabia que defectuoso en la substancia y en la forma, el ultimatum de 21 de marzo, no podia defenderse sino por medio de la violencia: yo sabia que la lógica de las armas no habia de ser mas concluyente que los ar-

gumentos acalorados de vuestra diplomácia: sabia que México guardado por
dos mil leguas de mar: por una playa
mortifera: por ocho millones de habitan tes, y por la vigilancia interesada de
dos naciones poderosas, podia crearnos
graves embarazos: sabia que el ultima
tum preparaba á mi pais no solo los
desagrados de una guerra inútil, sino
la carga siempre onerosa de una guerra sin escusa: sabia en fin que este paso en falso, protector supuesto del comercio de ambos mundos, llevaba en
sí mismo el gérmen de complicaciones
que la Francia no podia querer.

He aquí porqué hollé con los pies el últimatum de 21 de marzo. Vos, señor, debiais rasgarlo; debiais hacer que la negociacion volviese á entrar en las vias del sentido comun: debiais á lo ménos dejar una puerta al avenimiento borrando insultos inútiles; pero levantasteis el últimatum, tal como se habia escrito, y la Francia ha sido la que debia cargar con las consecuencias de vuestra infalibidad diplomática.

De luego á luego, un bloquéo de seis meses, en que se agotaron nuestros esfuerzos por el empeño contradictorio de dañar á los mexicanes, sin danar á los neutrales que comercian con ellos. (S. C.)

HANNER OR.

IL EBUBBAL Jose Maria Tornel,

A SUS AMIGOS.

ADVERTENCIA.

Publico los documentos privados y oficiales que se refieren á mi separación del ministerio, porque debo á mis numerosos amigos la noticia de lo ocurrido, tan natural como previsto. Soy amigo del general Santa-Anna y este es el motivo de mi caida: el que lo dude, no conoce ni á nuestros hombres, ni nuestras cosas.

He rehusado renunciar la secretaría, señalando por causa mis enfermedades; porque soy enemigo de patrañas, y gusto siempre de llamar blanco á lo blanco, y negro á lo que es negro. Las inmensas taréas del ministerio, me llevaron á las puertas del sepulcro, no ha un mes; pero felizmente restablecido, estaba resuelto á prestar á mi patria nuevos servicios mientras que se me exigiesen: se han juzgado inútiles, y cesaron mis obligaciones. Tambien he querido der un ejemplo à los que me succedan, y evitar que cuando el público sabe el verdadero origen de la caida de un mimistro, é te se enferme à discrecion, para salir del enbarazo. La caida de un ministerio, es un suceso tan comun, que no hay necesidad de entregarlo á Esculapio ni á Ga. leno.

Fui llamado al gabinete, con la mas viva instancia, en la época mas bor. rascosa de la república; ella queda en paz, y ruego á Dios que sea perpetua. México, julio 27 de 1839.—José

Maria Tornel.

Iaria Iornei.

PALACIO, JULIO 20 DE 1839. Exmo. Sr. D. José María Tornel.

Mi muy estimado amigo y compañe. ro. Aver tuve el placer de firmar su despacho de general de brigada efec. tivo, que remiti à V. con el oficial mayor, y hoy tengo el profundo sentimien. to de dictar esta carta para decirle, que siendo tan frecuentes los ataques apopléticos á que V. está expuesto, creo indispensable que se separe de las inmensas taréas del ministerio, para evitar nuevos accesos, y á fin de que se dedique exclusivamente al restable. cimiento de su salud, que como sincéro amigo de V., no puedo ver con indife. rencia. En tal concepto, espero me mande V. su dimision, que la considero necesaria por la razon expuesta, y por otras que manisestaré à V. mas adelante, cuando se hal'e enteramente restablecido de sus males.

Desde ayer mandé al amigo Ihary para informarse del estado de la salud de V., y se volvió sin haberlo encontrado en casa, á causa de que V. se fué á S. Angel á tomar baños y para disfrutar de la asistencia de su apreciable famila, segun me han asegurado; y por eso dirijo á aquel punto esta carta.

Por lo que respecta al despacho de la secretaria; he dispuesto que el oficial mayor firme todos los oficios que bayan de salir por el correo ordinario de hoy y cuanto se efrezca, pues quiero que enteramente quede V. libre de toda fatiga que pueda periodicarle.

Doy á V. las debidas gracias por el desempeño de su encargo, durante mi administracion, y V. debe contar siempre conmigo en todo aquello que pueda complacerlo, como un verdadero amigo que lo estima muy cordia mente y desea servirlo.—Anastasio Bustamante.

JULIO 20 DE 1839.

Exmo. Sr. presidente, general D. Anastasio Bustamante.

Mi respetable general y amigo. Aunque he hablado personalmente con V. sobre el contenido de su grata del dia 20, creo que debo hacerlo siempre por escrito, porque la política y la amistad exigen que así se verifique.

A! Sr. ficial mayor, D. Joaquin Vellazquez de Leon, previne que avisase á V., bien fuese antes de anoche, so ayer por la mañana que aba por un solo dia no completo á San Angel, para ver à

mi famil mas de rias tare ejercicio Sin el enteram

enteram
como á
ja que h
mis gra
paz de n
les, y m
lidad, n
admito
te minis
mi exor

que V., él, con y con t beres y hará q amigos espero tencion sible e de V.; toy sa genera hombre desgra Yo ha firme perten á mi p Lo

ordene

vidor

nel.

Ex presid portar tado 1 de ge por se le sidera E. er de qu sera. cuant clarac refor se S un no cunst nacio mien minis graci pátri ha p

> orde segu racio

vend

de la

on la mas mi familia, lo que no habia logrado en mas de un mes por mis estraordinarias taréas, y para hacer un poco de

ejercicio.

mas bor.

queda en

perpetua.

9. — José

£ 1839.

Tornel.

compañe.

firmar su

ada efec.

ficial ma-

sentimien.

a decirle,

s ataques

expuesto,

are de las

erio, para

in de que

restable.

13 sincéro

on indife.

spero me

considero

esta, y por

as adelan-

nte resta-

igo Ihary

e la salud

lo encon-

V. se fué

para dis-

aprecia-

gurado; y

esta carla.

pacho de

ue el ofi-

icios que

ordinario

es quiero

re de to-

as por el

rante mi

tar siem-

due bae.

erdadero

ia mente

D. Anas-

ro. Aun-

con V.

del dis

ipre por

amisted

win Ve-

avisaso

, so ayer

solo dia

a ver a

Busta-

arle.

Sin embargo de que anoche regresé enteramente bueno, y de que lo estoy, como á V. consta de vista, me aconseja que haga dimision del ministerio por mis graves males, y yo que soy incapaz de mentir en mis relaciones oficiales, y mas incapaz de un acto de debilidad, me atrevo á dicir á V., que no admito su consejo, y que quedo en este ministerio esperando el mandato de mi exonaracion.

Yo he servido el ministerio, desde que V., tuvo la bondad de llamarme à él, con ejemplar actividad y constancia, y con una insigne lealtad ácia mis deberes y ácia su persona. El tiempo hará que distinga V. sus verdaderos amigos de los aspirantes, y entónces espero que hará V. la justicia á mis intenciones que ahora me niega. Sensible es haber caido en la desgracia de V.; porque es mi amigo; pero estoy satisfecho, muy satisfecho, señor general, de que desgraciarse con un hombre, por respetable que sea, no es desgraciarse con la opinion pública. Yo hablaré ante ella con el idióma firme de la verdad, porque no solo pertenezco á mi mismo, sino tambien á mi pátria y á mis amigos.

Lo es de V., y queda esperando sus órdenes en el ministerio, su seguro servidor Q. B. S. M.—José Maria Tor-

nel

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Exmo. Sr.—Aunque el Exmo. Sr. presidente está persuadido de la importancia de los servicios que ha prestado V. E. á la nacion en el ministerio de guerra, principalmente desde que por la espontánea eleccion de S. E. se le confió en diciembre último, considerando que el influjo y voto de V. E. en el supremo poder conservador, de que es digno miembro propietario, será de tanta mayor utilidad pública, cuanto son de graves y vitales las declaraciones de que va á ocuparse sobre reformas constitucionales; y hallándose S. E. en la necesidad de organizar un nuevo gabinete, conforme á las circunstancias y exigencias actuales de la nacion, se vé estrechado con sentimiento á exonerar á V. E. de dicho ministerio, dándole las mas espresivas gracias de su parte y á nombre de la pátria, por los buenos servicios que ha prestado en ese destino, contribuyendo eficazmente á la pacificacion de la república.

Al manifestarlo à V. E. de suprema órden, tengo el honor de ofrecerle las seguridades de mi particular consideracion y distinguido aprecio.

Dios y libertad. México, julio 27 de

1839.—Joaquin de Iturbide.—Exmo. Sr. general, D. José Maria Tornel, individuo del supremo poder conservador.

CONTESTACION.

Con mayor placer me he instruido por la nota de V. S. de hoy de haber sido exonerado del despacho de la secretaría de guerra y marina, que el que recibí cuando V. E. mismo me participó haber sido llamado por el Exmo. Sr. presidente para su desempeno.

En el dia 20 de este mismo mes, me aconsejó S. E., por medio de una carta, que hiciese dimision de la secretaria para atender á la curacion de mis graves males; y contesté que incapaz de mentir en mis relaciones oficiales, y mas todavía de un acto de debilidad, no aceptaba el consejo por hallarme enteramente restablecido, y que quedaba esperando el mandato de mi exoneracion, que por el favor de V. S. recibo en este momento.

Llamado en el 17 de diciembre del año anterior, es decir un dia despues de la memorable crisis en que se invocaron desordenadamente principios políticos que no se pudieron sostener, fué sin duda un acto de valor civil, y una consagracion no comun á la causa de la pátria, haber tomado sobre los hombros la direccion de los nego. cios, cuando careciamos de los elementos necesarios para sostener la guerra con Francia, esa guerra tan imprudentemente empeñada y tan débilmente sostenida. Recordare siempre con un noble orgullo, haber pertenecido á la administracion que facilitó la reconciliacion con Francia, y firmó la paz; á la administracion que desde el recinto de la capital empujó la revolucion al mar, y allí la ahogó; á la administracion que inició las reformas de las leyes fundamentales para que se satisfaciesen los desens del pueblo por los médios legales, sin esponerlo á los desórdenes de la guerra civil. Cooperador leal, activo y enérgico, tanto del Exmo, Sr. presidente propietario, general D. Anastasio Bustamante, como del ilustre vencedor del 5 de diciembré de 1838, objéto hoy de tantas calumnias, y blanco de la mas atroz envidia, les agradeceré mientras viva, que me hayan honrado con su confianza en tiempos dificiles, cuando los peligros hacian huir de los puestos á los que los huscan solamente en épocas felices y screnas.

Ruego á V. S. que manifieste mi prefundo reconocimiento al Exmo. Sr. presidente, porque me llamó, y porque me retira, aceptando V. S. para sí las protestas de la mas sincéra amistad y aprécio.

Dios y libertad. México, julio 27 de 1839.—José Maria Tornel.—Sr.

D. Joaquin Iturbide, oficial mayor encargado del ministerio de lo interior. (Impreso suelta.)

COMUNECADOS

Señores editores de El Mosquito.— Oajaca, julio 25 de 1839.—Muy Sres. mios: Tengan vdes, la bondad de mandar insertar en su apreciable periòdico, el siguiente comunicado que extendiduego que vi el editorial del Diario del gobierno del 20 del corriente, en que exponen las razones que tuvo presentes el mismo gobierno, para haber tomado al individuo que puso este cabildo en el último lugar de la terna que le dirigió con el fin de que se proveyese de prelado esta santa Iglesia.—El presibitero oajaqueño.

Como la conducta que ha observado el supremo gobierno en la preferencia dada al tercer lugar de la terna hecha por el cabildo eclesiástico de Oajaca, para proveer de pastor á esta Iglesia, no pueda llamar la atencion de otros con mas particularidad que la de los mismos oajaqueños; voy á manifestar al público lo que ellos han opinado, no acerca de la eleccion que se ha hecho, sino sobre la debilidad de las razones en que se fundó el gobierno para haber tomrdo al tercer lugar con preferencia á los dos muy recomendables señores que le precedian.

Se dice en el editorial del Diario del gobierno de 20 del actual, que este, atendiendo á la larga horfandad de la silla episcopal de Oajaca, previó el caso de que no admitiese el Sr. obispo Morales, ó que las enfermedades del Sr. Mendizabal le impidiesen acéptar su nombramiento, y que sin otro mérito mas del que prestaba esa cquivocada prevision, se decidió por el que se habia propuesto en último lugar, sin advertir que tomando al Sr. del primero, . se consultaba mejor á la larga horfan. dad de la diócesis de Oajaca, pues estando como está consagrado el Sr. Marules, y admitiendo este obispado (lo que no se sabe, pues no se examinó su voluntad) quedaba remediada de una vez la doloro a horfandad de la silla cpiscopal de Oajaca; porque aunque se dilatase la confirmacion de su nombramiento, ó lo que es lo mismo, la llegada de sus bulas, bien podia venirse para Oajaca á guardar estas, y á ejercer las funciones episcopales, no à virtud de la eleccion hecha por el gubierno, sino por particular encargo de este cabildo que lo babria hecho con sumo gusto, así porque cesaran los mides ocusionados por la horfandad, como por tener consign à su afabilisime pastor.

Tambien se dice que sur que es verdad que el elector tomando de la ter-

na al que mejor le parece usa de la facultad que le concede la ley, y nadie tiene derecho à reclamarle; pero que tambien es cierto, que cuando el mismo elector alega las circunstancias que tuvo presentes para haber nombrado al último con preferencia á los precedentes, parece que le deja un campo abierto á la autoridad proponente para manifestar las que tuvo, á la vista, al hacer la graduacion de los sugetos que propuso. Ya se han dicho las que advirtió este cabildo para haber dado el primer lugar al ilustrisimo Sr. Morales, que supuesta su admision, son verdaderamente incontestables.

En el Sr. doctoral de Puebla, no solo vió virtudes eminentes y una literatura celebrada hasta en la sácia Europa, sino profundos conocimientos del pais à que se queria traer, como lo acreditan las relaciones que lleva con individuos del primer rango, y aunque no se olvidó de las enfermedades que le obligaron à no poder prestar sus esclarecidas luces al gobierno en el conséjo, creyó el cabildo que aquellas ó habrian cesado del todo con su separacion de México, ó que si ellas le impedian los trabajos del conséjo, tal vez no le estorbarían los del obispado, así por la analogia que tienen estos con la canongía que hoy desempeña, como por el benigno clima en que venia á ejercerlos.

Todavia hay mucho mas acerca de las brillantes prendas de estos benemérios eclesiásticos; pero que deberé emitir, tanto por ne hacer fastidioso este comunicado, como por no efender su notoria modestia, principalmente la del Sr. Mendizabal de quien sé que se notificará sobremanéra, porque le conozco personalmente á la vista de lo muy poco que se ha hablado de su apreciable persona; pero que me ha sido indispensable; porque los periódicos suelen ir á manos de muchos que ni remotamente conocen á los individues de quienes en el'os se trata.

Senores editores de El Mosquito -Nada hasta ahora se ha hablado sobre la remocion del Sr. D. Juan Rodrigues Puebla del rectorado del colegio de S. Gregorio: muchos serán los deféctos que á este senor se le puedan objetar, pues es frágil, como todos los hombres; pero en obsequio de la verdad, y sin que por esto se entienda que se pretendon contrariar las disposiciones del supremo gobierno, es necesario confesar à boca llena, que la larga experiencia de unce uños que duró su gobierno en S. Gregorio, ha demostra do con evidencia, que so o su infatigable celo por los adelantos de la juventud educanda, y un desinteresable y decidido empeño en formar ciudadanos útiles á su pátria, pudieron hacer que el colegio de S. Gregorio pregresase tan rápidamente, y que de la nada pasara á ser el establecimiento mas brillante de la república en nuestros dias.

Está bien, que segun las constituciones de aquel establecimiento, el rector deba do ser eclesiástico, y que por carecer de este requisito el Sr. Rodriguez, no pueda serlo; pero, tambien es necesario advertir, que aunque este sea el tenór literal de las constituciones, la mente del fundador ó del que la formó, al exijir en el rector este requisito, no fue sin duda otra, que asegurar de esta manera el buen servicio, así de la iglesia de Nuestra Señora de Loreto que está unida al colegio de S. Gregorio, como el del mismo colegio.

El público ilustrado y pinadoso está bien satisfecho, y puede ser un testigo intachable, no solo del buen servicio de ambas cosas en tiempo del Sr. Rodriguez, sin ser celesiástico, sino del notabilisimo adelanto que cada cual en su ramo ha tenido. Pero suponiendo por un momento, que el espíritu de aquella disposicion, hubiese sido que el rector en todos casos debiera de ser ecles ástico, la diversidad del tiempo en que aquellas constituciones se formaron, al de civilizacion en que nos encontranios, la buena acogida que el Sr. Rodriguez en su rectorado ha tenido, casi para con toda la nacion entéra, y la calificacion sin igual que esta misma ha hecho de sus tamaños no comunes para desempeñar semejante encargo, exigen imperiosamente se le dispense aquel requisito.

el mosankto.

MÉXICO, 9 DE AGOSTO DE 1839.

Despues de muerto el asno, la cebada al rebo. El supremo poder conservador ha declarado nula (por ser así la voluntad de la nacion) la circular del suprémo gobierno, de 8 de abril último, con que fueron espantados los escritores públicos, hasta el extremo de suspenderse la publicacion de varios periódicos, que hoy han vuelto á su antiguo curso, llenos de gratitud al general presidente, por ser quien los ha sustraido de tan insoportable silencio, y librado de los próximos peligros con que amenazaba el anatéma. ¿Pero el poder del conservador no habria lucido mas, si hubiera hecho en tiempo verdaderamente opertuno, la declara cion de nulidad que hoy emite, cuando ya no necesita la prensa del favor de su potencia? Momentos despues de publicada la circular, debió el conservador haber dado su declaratoria de nulidad, aunque no hubiera sido por cumplir los deberes de un suprémo centinela de la constitucion, cual es el conservador; sino por la coriosidad de probar el poder de ese mismo colegio; pues todo poder humano, en nuestra

opinion, debe complacerse de su ejercicio en los peligros y borrascas. Pero no fué así. Apenas asomó su linda cara la circular, y conticuére omnes... Mas supongamos que los editores de Mosquito hubieran sido obligados á emprender el amenisimo viage de Ulúa ó Acapulco, cuya frescura es tan grata desde Cuernavaca, ¿de qué nos serviría hoy la nulidad con que nos regala el conservador? De desesperarnos y tener por burla que so declarase nula una causa que produjo positivos y muy sensibles efectos, sobre nuestras minimas personas. Pero ya se ve: el do. minio mas estendido en el mundo, es el del miédo.

Del

M

prine

cons

que

quer

muy

tado

mer

los

ence

que

las

de g

teis

ren

tien

esta

que

con

que

vie

ron

Vo

20

tra

da

vu

mo

tal

es

ve

sa

88

qu

an

un

ra

ci

de

Tenemos el placér de comenzar hoy la insercion, aunque en trozos, de la célebre cárta del baron Beaumont, cuyo mérito la hace muy digna del buen gusto y aprecio de nuestros conciudadanos. Nuestros suscritores la apreciarán aun cuando ya la hayan leido, como una de las mus interesantes piezas que se han dado á luz en la épora de los dengues, muecas y bravatas de los francéses para sacarnos el dinéro, só pretexto de lastimaduras del honor de su nacion. Leasé la cárta con detenimiento, y cada uno deduzca las consecuencias que alcance.

—Ayer se encargó del ministerio de la guerra el general Almonte, y de esta comandancia el general Filisola.

AVISOS.

El Sr. juez de capellanías de este arzobispado, por decréto de 3 del corriente, ha senalado la mañana del dia 12 del mismo para el remate de la casa con huerta y merced de agua que está en el pueblo de S. Angel, valuada en 9579 ps. 7 rs. 1 gs., cuyo remate se ha de verificar en el juzgado de capellanías. La persona que quisiere hacer postura, ocurra y se le admitirá la que hiciere, y por el que suscribe se le darán las matrucciones necesarias.

México, agosto 5 de 1839.—Ignacio Cureño.

Manuel Alvarez de la Rosa, tiene la satisfaccion de anunciar al público, que en su establecimiento del Puente del Correo Mayor, núm. 5, se sigue fibricando cerbeza superior al cómodo précio de 7 pesos barril, y 10 reales docéna de botellas: igualmente muy buen alumbre, y se clabora el plomo con la mayor perfeccion y comodidad, col cándose bombas y cañerías. El romo de Baños, será atendido con el mayor aséo y esméro posible, pues no se ha omitido gasto algune al efecto.

IMPRENTA DEL IRIS, Dirigida por Antonio Diaz, calle de las Escalerillas núm. 7.